



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO		
FICHA CURRICULAR		
	NOMBRE:	MARIA EVA GUTIERREZ REBOLLAR
DATOS GENERALES	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura
	CORREO INSTITUCIONAL:	maria.gutierrez@edomex.gob.mx
	TELÉFONO DE OFICINA:	7221678040
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL:	Departamento de Control Presupuestal
DATOS DE LA PLAZA	FECHA DE INGRESO:	10/16/2019
	TIPO DE PLAZA:	Confianza
	PUESTO FUNCIONAL:	Jefae de Departamento
REPOTE IPOMEX	PERÍODO DE INICIO:	01/04/2023
	PERÍODO DE CONCLUSIÓN:	30/06/2023
	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA:	Secretaría de Cultura y Turismo
EXPERIENCIA LABORAL	16/08/2014 - 16/10/2019. Jefa "A" de Proyecto. Secretaría de Cultura. 16/01/2014 - 16/08/2014. Secretaria "C". Instituto Mexiquense de Cultura.	
FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE	Conjuntar el presupuesto de gasto corriente de las unidades administrativas de la Secretaría de Cultura y Turismo, en congruencia con los planes a corto, mediano y largo plazo. Integrar el anteproyecto de presupuesto de conformidad con la normatividad aplicable en la materia, así como las modificaciones presupuestales por reducciones o ampliaciones líquidas, y presentarlos a la Dirección de Finanzas para su revisión y posterior entrega a la Secretaría de Finanzas. Elaborar, mensualmente, reportes sobre el comportamiento del presupuesto asignado a la Secretaría, los cuales son remitidos a la Secretaría de Finanzas. Coordinar, con el Departamento de Recursos Humanos, la formulación del presupuesto anual de servicios personales y vigilar su ejercicio. Coordinar, con el Departamento de Recursos Materiales, el presupuesto de servicios y partidas consolidadas y vigilar su ejercicio. Controlar el ejercicio del presupuesto de gasto corriente y generar los reportes sobre su comportamiento, con el propósito de brindar información necesaria para una adecuada toma de decisiones. Otorgar suficiencia presupuestal por partida de gasto a las unidades administrativas de la Secretaría de Cultura y Turismo para el ejercicio del presupuesto y, en su caso, realizar adecuaciones presupuestales, de conformidad con las disposiciones que para tal efecto se establecen. Elaborar el plan de ahorro anual y remitirlo al Órgano de Control Interno, con la finalidad de cumplir con lo establecido en las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.	